RESOLUCION Nº 2297

Ministerio de Educación y Justicia

UNIV. NAC. DE LUJAN - M.G.E.S.Y.A. FOLIO 150
Alicia Bava JEFA DE DEPTO. MESA GRAL. ENTRADAS - SALIDAS

BUENOS AIRES, 12 DIC. 1990

VISTO el expediente Nº 4293/88, de registro de la Universidad Nacional de Luján, por el cual la citada Universidad solicita la fijación de los títulos de Licenciado en Administración y Contador Público y de sus respectivas incumbencias, así como la determinación de las incumbencias correspondientes al título de Técnico Universitario en Administración, de acuerdo con lo establecido por Resolución Consejo Superior Nº 033/89 y su modificatoria Nº 133/90, y

CONSIDERANDO:

Que los títulos cuya fijación se propone son los adecuados en función del egresado que se desea formar en cada caso y del objeto de la profesión al que cada título hace referencia.

Que las incumbencias propuestas para los citados títulos son las que corresponden de acuerdo con lo establecido por la Resolución Ministerial Nº 1560/80.

Que las actividades que se proponen como incumbencias del título de Técnico Universitario en Administración, guardan relación con el objeto profesional y el carácter del título.

Que el plan de estudios previsto para el otorgamiento de estos títulos, contempla la formación necesaria para el desempeño de las incumbencias que les competen.

Que los organismos técnicos del Ministerio de Educación y Justicia han dictaminado favorablemente.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22, incisos 10 y 11 de la Ley de Ministerios -t.o.1983-, es atribución del Ministerio de Educación y Justicia entender en la determinación de la validez nacional de estudios y títulos y en las

habilitaciones e incumbencias de los títulos profesionales con validez nacional.

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA GRAL. ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Fijar los títulos de Licenciado en Administración y Contador Público como acreditaciones a otorgar por la Universidad Nacional de Luján a quienes completen la formación prevista a tal efecto por la citada Universidad.

ARTICULO 2°.- Fijar como incumbencias profesionales de los títulos a los que se refiere el artículo 1° y del título de Técnico Universitario en Administración, las que a continuación se explicitan:

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

1. Asesoramiento y asistencia técnica para las funciones directivas en organismos hacendales de producción o erogación.
2. Participación en el diseño e implementación de estructuras de organización y de sus sistemas de información.
3. Participación en el estudio, definición, implementación y seguimiento de las distintas políticas de administración, en / cuanto a las siguientes funciones básicas:
   - Personal
   - Comercialización
   - Producción
   - Aprovisionamiento
   - Finanzas
   - Planeamiento y control

UNIV. NAC. DE LUJAN FOLIO 152
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA FOLIO 152
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA GRAL. ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO

4. Participación en la elaboración y evaluación de proyectos de inversión.

5. Actuación judicial:
   - Administrador en intervenciones judiciales
   - Liquidador de sociedades y asociaciones
   - Perito en las demás incumbencias señaladas

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE CONTADOR PUBLICO QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

1. Diseño de estructuras de organización administrativo-contable y de sus sistemas de información, relativos a:
   - Estructura de la organización
   - Sistema contable
   - Implementación de sistemas de procesamiento de datos

2. Confección, análisis, proyección y dictámenes de estados contables.

3. Análisis e informes sobre costos.

4. Auditorías contables y operativas.

5. Análisis económico y financiero de empresas:
   - Estudios sobre rentabilidad
   - Estudios sobre la situación financiera y patrimonial
   - Participación en análisis de proyectos de inversión.

6. Asesoramiento societario y otros entes:
   - Actuación en las distintas etapas de la vida del ente
   - Transmisión de fondos de comercio

7. Asesoramiento laboral y de seguridad social:
   - Operatoria administrativo-contable
   - Actuación en recursos administrativos

UNIV. NAC. DE LUJAN - M.G.E.S.Y.A. FOLIO 153
Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO

8. Asesoramiento impositivo
   - Análisis de la situación del ente frente a los distintos tributos
   - Operatoria administrativo-contable
   - Actuación en recursos administrativos
   - Regímenes de promoción
9. Sindicatura de sociedades
10. Actuación judicial
   - Concursos
   - Liquidación de averías y siniestros
   - Estado de cuentas en disolución y liquidación de sociedades
   - Dictámenes e informes contables en administraciones e intervenciones judiciales
   - Intervención en juicios sucesorios
   - Compulsas y peritajes en las incumbencias señaladas

INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL TITULO DE TECNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACION QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

- Colaborar en:
  * la confección y control de presupuestos en todo tipo de organización
  * el planeamiento y control de gestión en la organización
  * el diseño de estructuras y procedimientos administrativos

Ministerio de Educación y Justicia

UNIV. NAC. DE LUJAN
FOLIO 154
M.G.E.S.Y.A.

* la implementación de políticas de personal, económico-financieras y de comercialización

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alicia Bava
JEFA DE DEPTO. MESA GRAL. ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia